

El D.S. MOP N° 1078 de fecha 13 de julio de 2001, que aprueba convenio complementario de fecha 07 de junio de 2001.

El D.S. MOP N° 5 de fecha 03 de enero de 2002, que aprueba convenio complementario de fecha 15 de noviembre de 2001.

La Resolución DGOP (Exenta) N° 2142 de fecha 11 de Noviembre de 2002, que modifica por razones de interés público obras y servicios que se indican de la obra pública fiscal denominada "Interconexión Vial Santiago - Valparaíso - Viña del Mar".

La Resolución DGOP (Exenta) N° 2159 de fecha 11 de Noviembre de 2002, que autoriza la Puesta en Servicio Provisoria de los sectores i) Santiago - Boca Oriente Túnel Zapata y ii) Boca Oriente Túnel Zapata - Valparaíso de la obra pública fiscal denominada "Interconexión Vial Santiago - Valparaíso - Viña del Mar".

La Carta de la Sociedad Concesionaria Stgo/Valpo 171/03 de fecha 09 de mayo de 2003 que solicita la Puesta en Servicio Definitiva de los sectores i) Santiago - Boca Oriente Túnel Zapata y ii) Boca Oriente Túnel Zapata - Valparaíso.

El Acta de fecha 05 de septiembre de 2003, de la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Definitiva de los sectores i) Santiago - Boca Oriente Túnel Zapata y ii) Boca Oriente Túnel Zapata - Valparaíso del contrato de la referencia.

La Resolución DGOP (Exenta) N° 542 de fecha 03 de marzo de 2004, que Excluye por razones Interés Público las obras que se indican de la Puesta en Servicio Definitiva de los sectores i) Santiago - Boca Oriente Túnel Zapata y ii) Boca Oriente Túnel Zapata - Valparaíso de la obra pública de la referencia.

Las Bases de Licitación del contrato de concesión.

La Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55 de 1992.

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 1.8.2 de las bases de licitación de la obra pública fiscal denominada "Interconexión Vial Santiago - Valparaíso - Viña del Mar".

Que la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Definitiva de los sectores i) Santiago - Boca Oriente Túnel Zapata y ii) Boca Oriente Túnel Zapata - Valparaíso, mediante el Acta de fecha 05 de septiembre de 2003 ha recomendado autorizar la Puesta en Servicio Definitiva de los sectores en comento, previa regularización administrativa de los aspectos señalados en el punto 3° de la misma.

Que mediante Resolución DGOP (Exenta) N° 542 de fecha 03 de marzo de 2004 se excluyeron por razones de interés público las obras que se indicaron de la Puesta en Servicio Definitiva de los sectores i) Santiago - Boca Oriente Túnel Zapata y ii) Boca Oriente Túnel Zapata - Valparaíso de la obra pública de la referencia, disponiéndose que la regulación de las materias establecidas en dicha Resolución sería objeto de un convenio complementario que deberá ser suscrito entre las partes del contrato

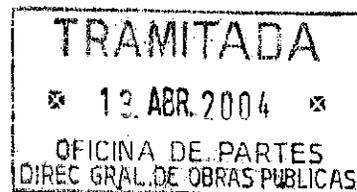
En
se designó
Boca Ori
denominad
Puesta en S
Puesta en
Boca Ori
Túnel Zapata

MIRRM/JS
DISTRIBUCION

Destina
Coordin
Inspect
División
Unidad
Archivo.

RESUELVO:

DGOP N° 936 / (Exento)

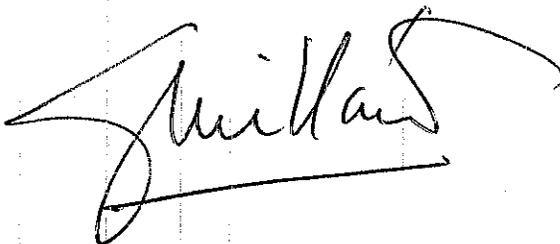


AUTORIZASE a "Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A." la Puesta en Servicio Definitiva de los sectores i) Santiago – Boca Oriente Túnel Zapata y ii) Boca Oriente Túnel Zapata – Valparaiso de la obra pública fiscal denominada "Interconexión Vial Santiago – Valparaiso – Viña del Mar" a partir de las 0:00 hrs. del día siguiente a la fecha de la presente Resolución.

DEJASE CONSTANCIA que el monto total de la inversión realizada por la Concesionaria, formada por partidas aceptadas por el MOP en el periodo comprendido entre noviembre de 1998 a noviembre de 2003 alcanza a U.F. 9.638.716,1.

COMUNIQUESE a la Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A., a la Coordinación General Concesiones, a la Coordinación de Administración de Contratos de Concesión, a la Dirección de Vialidad, a la Fiscalía MOP, al Inspector Fiscal de la obra y a los demás servicios que correspondan.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



GERMAN MILLAN PEREZ
Director General de
Obras Públicas